


## La crisis de la democracia en Colombia: una mirada filosófica

The crisis of democracy in Colombia: a philosophical view


Cristóbal Arteta Ripoll

Universidad Libre de Barranquilla

cristobalarteta@yahoo.es

 <https://orcid.org/0000-0001-5873-5198>

**Recibido:** 10/06/2023 **Aceptado:** 10/12/2023 **Publicado:** 01/01/2024

 **DOI:** <https://doi.org/10.15648/am.43.2024.4113>

**RESUMEN:** Hay razones contra razones para la defensa y el ataque contra la democracia. En estos tiempos de turbulencia y confusión, el gobierno de las palabras ha terminado imponiéndose, de allí el inmenso poder de los medios masivos de comunicación e información. Palabras que ayer sonaban altisonantes, como izquierda, centro y derecha, pasaron a ser consideradas rancias, viejas y caducas. La esencia de la democracia es la participación y así lo establece la constitución actual con una serie de mecanismos que permiten al ciudadano ejercer sus derechos y buscar determinados objetivos en función de intereses diversos en el marco de relaciones sociales y de poder.

**PALABRAS CLAVE:** democracia, gobierno colombiano, filosofía.

**ABSTRACT:** There are reasons against reasons for the defense and attack against democracy. In these times of turbulence and confusion, the rule of words has ended up imposing itself, hence the immense power of the mass media of communication and information. Words that yesterday sounded high-sounding, such as left, center and right, came to be considered stale, old and outdated. The essence of democracy is participation and this is established by the current constitution with a series of mechanisms that allow citizens to exercise their rights and seek certain objectives based on diverse interests within the framework of social and power relations.

**KEYWORDS:** democracy, Colombian government, philosophy.



**Cómo citar:** Arteta Ripoll, C. (2024). La crisis de la democracia en Colombia: una mirada filosófica. *Amauta*, 22(43), 66-72.

«La libertad del pueblo no es mi libertad»  
(Max Stirner).

## Desarrollo de la reseña

En términos generales, se admite que la palabra democracia (demos, pueblo y kratos, poder) fue invención de los atenienses para definir un sistema de poder popular en la ciudad-estado, cuya esencia era la toma de decisiones mediante la participación directa en las denominadas asambleas de ciudadanos y no por el rey o por el emperador como en otras ciudades griegas. Aunque es lo más seguro que con mucha anterioridad se hayan realizado ejercicios democráticos en otras regiones del mundo griego. Pero la palabra ciudadano, en ese tiempo en Grecia, solo estaba referida a los hombres libres, no a los esclavos, ni a las mujeres ni a los extranjeros, los cuales no eran otra cosa que simples súbditos. Fue Clístenes (570 a. C.), un político, estadista y reformador griego, quien tomó la decisión de romper con el poder dictatorial que ejercían los aristócratas e introducir la democracia en la antigua Grecia. Pero le tocó a Pericles, el político más decisivo e influyente de la democracia ateniense en la época llevarla a su máximo esplendor, florecimiento, y consolidación. La democracia ateniense duró casi un siglo (322 a. C.). Se extendió más allá de la guerra del Peloponeso y la derrota de Atenas, y, fue justamente este hecho histórico lo que permitió que Macedonia diera sepultura a las instituciones democráticas.

Hoy, es preferible hablar de la buena y la mala política. Pero hay quienes siguen creyendo que la mala política la hace la derecha y la buena política la hace la izquierda y viceversa, de acuerdo a la perspectiva política desde donde se esté ubicado. Y para ello, se utilizan los más diversos adjetivos altisonantes para ganar incautos, pero en verdad ello no cambia nada. Por eso, en el debate de ideas con mis discípulos y para que no quede duda de mi autodefinición política, me place endilgarme la frase: “soy un demócrata sin apellidos”, con lo cual quiero expresar que no importa ser de derecha, izquierda o centro, lo importante es hacer buena política, porque como lo señalara Deng Xiaoping, el reemplazo del timonel de la Revolución China, Mao Zedong: “no importa el color del gato lo importante es su pericia en cazar ratones”.

Hay razones contra razones para la defensa y el ataque contra la democracia. Para quienes la política ha sido su ejercicio como es el caso de Abraham Lincoln: “la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo y nunca dura mucho, pronto se gasta, se agota y se asesina a sí misma”. Para el estadista, abogado, diplomático y padre fundador de la democracia estadounidense, John Adam, “nunca hubo todavía una democracia que no cometiera suicidio”. Para Charles Maurras, político, poeta, escritor francés y referente de movimientos de cuño monárquico y autoritario, “la democracia es maligna, la democracia es muerte”. Para Ruy Barbosa, escritor, jurista y político brasileño “la peor de las democracias es mil veces preferible a la mejor de las dictaduras”. Para Winston Churchill, político, militar, escritor y estadista británico “el mejor argumento en contra de la democracia es una conversación de cinco minutos con el votante medio”; “la democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre, pero con excepción de todos los demás”.

Para quienes no tienen más creencias y credos políticos que su vocación artística como Paul Auster, escritor, traductor y guionista estadounidense, “para los que no tenemos creencias, la democracia es nuestra religión”.

Para quienes la ciencia es su norte como Albert Einstein, físico alemán y científico más destacado del siglo XX, “la democracia es el ideal político por excelencia porque permite que cada uno debe ser respetado como persona y nadie debe ser divinizado”.

Para quienes la poesía es la inspiración del entendimiento como Antonio Gala' poeta, dramaturgo, novelista y guionista español "es mejor la democracia que la dictadura, porque esta se presenta acorazada porque ha de vencer y la democracia se presenta desnuda porque ha de convencer".

Para quienes la filosofía es un martillo deconstructor como Friedrich Schiller, poeta, dramaturgo y filósofo alemán, "la democracia es la dictadura de los imbéciles".

Para quienes el periodismo es la crítica de las mordazas como George Orwell, novelista, periodista y crítico británico, "defender la democracia implica destruir la independencia de pensamiento".

Para quienes la política y la literatura deben ir de las manos, como Noam Chomsky, lingüista, politólogo y filósofo estadounidense "en unos casos, si no desarrollas una cultura democrática constante y viva, capaz de implicar a los candidatos, ellos no van hacer las cosas por las que votaste". En cambio para Jorge Luis Borges, "en algunos casos la democracia es una superstición muy difundida, un abuso de las estadísticas".

Para quienes practican el materialismo filosófico como Gustavo Bueno, uno de los mayores filósofos del siglo XX en España, "en la democracia el pueblo tiene la ilusión de ejercer el poder, pero no es así, claro no hay voluntad general, esa es una idea metafísica".

Para quienes la crítica y la polémica siempre deben ser nuestras amantes como George Brenard Shaw, dramaturgo, crítico y polemista irlandés, "la democracia sustituye el nombramiento hecho por una minoría corrompida, por la elección hecha merced a una mayoría incompetente, además es un proceso que garantiza que no seamos gobernados mejor de lo que nos merecemos".

Para quienes desde la filosofía le dieron a la ética el lugar que le corresponde como el gran filósofo griego Aristóteles, "la democracia tuvo su origen en la creencia de que, siendo los hombres iguales en cierto aspecto, lo son en todo; la turbulencia de los demagogos derriba los gobiernos democráticos; las polis degenerarán en democracias y las democracias degenerarán en despotismos". Para Gilbert Keith Chesterton, escritor, filósofo y periodista británico de inicios del siglo XX, "la democracia significa gobierno por los que no tienen educación, y aristocracia significa gobierno por los mal educados".

Para Kant, gran filósofo prusiano de la ilustración, "democracia constituye necesariamente un despotismo, por cuanto establece un poder ejecutivo contrario a la voluntad general. Siendo posible que todos decidan contra uno cuya opinión pueda diferir, la voluntad de todos no es por tanto la de todos, lo cual es contradictorio y opuesto a la libertad". Para Montesquieu, filósofo y jurista francés ilustrado, "la democracia debe guardarse de dos excesos: el espíritu de desigualdad que la conduce a la aristocracia, y el espíritu de igualdad extrema, que la conduce al despotismo"; "la democracia no se debe negar, pero no hay que hacerse ilusiones acerca de los usos que se hará de esos derechos mientras escasee la sabiduría y abunde el orgullo". Para Henry F. Amiel; filósofo, moralista y escritor suizo del siglo XIX, "la democracia no existe porque no es posible que una multitud tenga la sabiduría colectiva de la ignorancia individual".

Las anteriores son ideas que nos sirven para historiar un poco el tan trillado concepto griego de democracia, pero más allá de esas distintas perspectivas, si le preguntamos a la generalidad del pueblo colombiano sobre la existencia de la democracia en el país la respuesta casi que al unísono va ser que sí, que tenemos una democracia con algunos vicios, pero sólida y consolidada. Y, si algunos de los preguntados tienen alguna información histórica, nos van a decir que, además, es la democracia más antigua del continente suramericano, solo interrumpida, entre el 13 de junio de 1953 al 10 de mayo de 1957, por una dictadura militar encabezada por el general Gustavo Rojas Pinilla.

Hay, por el contrario, quienes opinan en forma categórica que no existe una verdadera democracia en Colombia, que en el discurso político retórico se utiliza la categoría con la finalidad de disfrazar la realidad y utilizar las artimañas que ella brinda, con la finalidad de engañar incautos y apoderarse de los recursos públicos por las vías que el sistema ofrece, a quienes son elegidos para representar a los votantes en la presidencia, el senado, la cámara, las asambleas y concejos municipales.

Tal como opinan los perspectivistas y escépticos, en el terreno filosófico, definitivamente “las cosas no son como aparecen, sino como nos parecen”, y, así, les parece a muchos la cuestión de la democracia en el país. La gran dificultad se presenta cuando salimos de las formas y nos atenemos al contenido. Si la episteme, como decían los griegos, funciona y no la opinión, es posible que con claridad deslindemos campos y nos acerquemos a una perspectiva consensuada más acorde con la verdad, siempre huidiza.

Formal y literalmente la Constitución de 1991 en su artículo primero nos dice:

“Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Para muchos historiadores de la vida política y social del país el inicio de la democracia está referido a la elección del presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez, en 1856, por medio del sufragio universal. La constitución de 1863 cambia las reglas de juego y concede a cada Estado libertad para establecer sus leyes, las cuales en muchos casos concedían el derecho del sufragio universal solo a aquellos hombres que pudiesen demostrar su alfabetismo.

Con la Constitución de 1886, arranca el período denominado Regeneración que se extendió hasta 1904 y que se continúa con la Hegemonía conservadora hasta el año de 1930. Con esta constitución conservadora y centralista, se restringen los derechos individuales y las libertades políticas, a tal punto, que para elegir presidente y senadores las elecciones eran indirectas. Y en su texto se declaró como ciudadanos a los hombres mayores de 21 años que tuvieran una profesión u oficio como medio de subsistencia, saber leer y escribir y tener ingresos anuales de más de \$500 o propiedades con costo superior a \$1.500.

En el período de la Regeneración, con la reforma de 1910 no hay elecciones indirectas, salvo para senadores. Pero las restricciones continuaban: solo votaban ciudadanos alfabetos y quienes tuvieran propiedad raíz de \$1.000 o renta anual de \$300.

En el período de la República liberal (1930-1945), con la reforma de 1936, se instaura el sufragio universal para mayores de 21 años, se da la elección directa para Presidente, Cámara de representantes, asambleas departamentales y concejos municipales, pero se mantiene la elección indirecta de senadores hasta el año de 1945.

Durante la dictadura militar no hubo elecciones sino en el plebiscito de 1957, en donde por primera vez las mujeres pudieron votar. Ese derecho fue aprobado el 25 de agosto de 1954 mediante el acto legislativo número tres (3) de la Asamblea Nacional Constituyente. Indiscutiblemente, fue un gran triunfo para el movimiento femenino que debió esperar para materializarse en posteriores escenarios electorales. Ese triunfo no fue una concesión gratuita del gobierno de turno, fue un derecho adquirido después de décadas de lucha por las mujeres desde 1930, cuando se inicia el período histórico de la República liberal.

Hasta el año de 1986, las elecciones legislativas coincidían con los comicios regionales y elegían únicamente a diputados y concejales. Desde este año con la prórroga de los Acuerdos de la Uribe se aprobó la elección popular de alcaldes y se elegían con las elecciones legislativas.

Fue la Constitución de 1991 la que nos dio a todos los ciudadanos colombianos la posibilidad de participar, en forma directa y activa, en el control de la gestión pública, seguimiento y vigilancia de los resultados de la misma.

El Preámbulo de esa Constitución reza:

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegados a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.

Y en su artículo 270 nos dice: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

La esencia de la democracia es la participación y así lo establece la constitución actual con una serie de mecanismos que permiten al ciudadano ejercer sus derechos y buscar determinados objetivos en función de intereses diversos en el marco de relaciones sociales y de poder. Entre esos mecanismos de participación ciudadana encontramos: el derecho de petición, la rendición de cuentas, el referendo, la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato, el plebiscito, el cabildo abierto, la acción de cumplimiento y la acción de tutela.

Pero a esta altura del debate, es cierto que tal como se manifiesta en nuestra Carta existe formalmente democracia. Pero algunas preguntas relacionadas con esta afirmación son indispensables:

¿Existe verdadera democracia en un país que utiliza el clientelismo para garantizar el control de las mayorías en el congreso y cooptar los más importantes mecanismos de control del poder político? ¿Existe democracia real en un país en donde la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo abusan de su poder “desestabilizando” así el sistema de pesos y contrapesos entre los poderes del Estado?

¿Existe democracia cierta en un país donde esos poderes son utilizados no para resolver los problemas, carencias y dificultades de la ciudadanía, sino para judicializar a los oponentes y proteger a los aliados no importa que hayan sido permeados por la corrupción y otras formas perversas de ilegalidad?

¿Existe democracia auténtica en un país cuyos gobernantes no han mostrado mayor “compromiso con la democracia social, es decir, con la creación de las garantías materiales e institucionales para que los jóvenes, las mujeres, los indígenas, los mayores de edad, puedan disfrutar de sus derechos a la educación, la salud, el trabajo y a una pensión digna?

¿Existe democracia legítima en un país donde la censura de prensa, la libertad de expresión y de pensamiento están considerablemente restringidos por el temor a ser víctimas de la intolerancia ante las ideas divergentes?

¿Existe democracia probada en un país donde el asesinato de líderes sociales es el pan de cada día?

¿Existe democracia empírica en un país solo porque la izquierda tiene candidatos, participan en la contienda y reciben financiación, por eso entonces tenemos democracia? ¿Son libres las elecciones donde la compra de votos define la presencia de personajes desconocidos en los cargos de elección popular?

¿Existe democracia auténtica en un país donde según el DANE, 7.420.265 colombianos (15,1% de la población) no ganan lo suficiente para comprar los alimentos mínimos requeridos para sobrevivir? La pobreza deviene en una suerte de prohibición a los pobres para ejercer sus libertades individuales y derechos políticos. No podrá existir igualdad política mientras exista la desigualdad económica.

¿Existe democracia sincera en un país que formal y literalmente propone una democracia social para la superación de la situación en la que vive una gran mayoría de personas, libres e iguales ante la ley, pero sin trabajo para subsistir, sin salud adecuada, sin educación, sin protección social y bajo un sistema político corrupto?

Para completar los interrogantes anteriores, cuyas respuestas las tenemos, pero como la habilidad que brinda el discurso retórico de la política nos cambian las preguntas para confundirnos gracias al gobierno de las palabras ¿podemos seguir afirmando que tenemos una democracia plena en Colombia?

Mi respuesta es categórica. No existe una democracia plena en Colombia, tal como lo estipula la Carta constitucional en su artículo primero. La nuestra es una democracia formal, más representativa que participativa, restringida, vacía de contenido, corrupta y en un estado de crisis profunda resultado de la distorsión institucional desde los inicios de la república que no ha sido capaz de resolver los grandes problemas de desigualdad económica, política, social, cultural y educativa. Y cuando los sectores liberales y progresistas de la política han realizado grandes intentos reformistas para resolverlos han encontrado la oposición feroz y violenta del poder económico y político que se resiste a perder sus grandes privilegios. Un ejemplo de ello, el impulso reformista del presidente Alfonso López Pumarejo, quien con la Revolución en Marcha y su reforma agraria mediante la Ley 200 de 1936, pretendía otorgar derechos sobre la tierra a medianos y pequeños productores, colonos y aparceros y mejorar las condiciones laborales de los jornaleros. La férrea oposición de los conservadores frenó las reformas y sus consecuencias, que de alguna manera impactaron la vida social y política originando procesos de violencia guerrillera y paramilitar que han marcado nuestra historia.

La desigualdad impide el acceso a la vía democrática por la ausencia de capacidad efectiva para ejercer derechos políticos formales, por el bajo nivel de elección política de los electores, porque las personas no pueden ser políticamente iguales si son social y económicamente desiguales, porque cuando algunos, ciertamente, tienen una igual libertad formal, la ignorancia, la pobreza o falta de medios materiales los imposibilitan para ejercer sus derechos y obtener beneficios de ellos, entonces, la libertad que les ha sido atribuida no tiene el mismo valor que tiene para los otros hombres. No es una democracia educada ni es una democracia que educa para ejercer derechos políticos formales y esenciales.

Para que la participación democrática sea posible, como mínimo, se debe proponer una nueva forma de estado social de bienestar con los siguientes elementos: igualdad jurídica, libertad civil, participación democrática, igualdad social de oportunidades y justicia económica que incluya una renta básica universal, un sistema fiscal simple, redistributivo y favorable al empleo y un régimen de salud universal independiente del empleo, educación superior pública y gratuita. Entonces, antes de una reflexión final, repitamos la pregunta directamente relacionada con el título del artículo: ¿si existe una democracia plena en Colombia?

La democracia representativa no funciona, no se ha desarrollado la deliberativa, no tenemos democracia social.

Pero qué pasará con el discurso democrático en Colombia y el mundo con el vaticinio de dos grandes pensadores de la Historia y la Filosofía, Elon Musk y Yuval Noah Harari, quienes con sólidos criterios científicos argumentan que, con la dinámica del movimiento y desarrollo de la

Inteligencia Artificial y la consecuente automatización de los trabajos, se eliminarán empleos, desaparecerán y surgirán nuevos, pero estos cambiarán o desaparecerán rápidamente, en definitiva, cada vez habrá menos trabajo que un robot no pueda hacer mejor. Con la eliminación de millones y millones de empleos y con la creación de nuevos trabajos no parece claro si las personas aprenderán las nuevas habilidades necesarias lo suficientemente rápido, si podrán reinventarse a sí mismo y constantemente a lo largo de su vida porque la revolución de la automatización no “será un evento único trascendental después del cual el mercado laboral haya encontrado un equilibrio”, por el contrario, “será una cascada de trastornos cada vez mayores toda vez que la Inteligencia Artificial está lejos de alcanzar su máxima potencialidad.

¿Cómo será el discurso democrático y qué hacer con él frente a la ola de desempleo masivo? ¿A qué tipo de reto democrático y social masivo nos enfrentamos? Con la automatización la producción de bienes y servicios será extremadamente alta, vendrá la abundancia, casi todo se venderá muy barato y frente a la presencia del desempleo masivo será necesario como única opción algún tipo de ingreso básico universal, la Renta básica universal será necesaria. No habrá otra opción por la desigualdad cada vez más grande entre una clase social inútil, no para sus amigos y familiares, para el sistema económico y político y una élite cada vez más poderosa. Y será, tal vez, una desigualdad sin precedentes no solo entre clases sino también entre países.

Si todos los empleos desaparecerán y surgirán nuevos empleos, pero luego los nuevos empleos cambiarán y desaparecerán rápidamente, si ya no te necesitan, si tu trabajo ya no es necesario, si te sientes inútil para el sistema productivo ¿cuál es tu significado en la sociedad? Ser irrelevante para la sociedad y el Estado, Y en el presente siglo la lucha de los humanos no será contra la explotación como en el pasado sino contra la irrelevancia y es mejor ser explotado que irrelevante. ¿Repetimos, qué será la democracia en un mundo caracterizado por estas variantes?

En medio de este mundo de incertidumbres tecnológicas y la falta de claridad sobre los efectos de la automatización productiva, cabe la siguiente pregunta: ¿será posible en el futuro hablar de una democracia representativa, deliberativa, participativa y educada, capaz de crear una opinión pública informada para enfrentar los retos y desafíos que genera hoy el extraordinario e incontrolable desarrollo de la ciencia y la tecnología con la invención de aparatos cada vez más sofisticados e inteligentes capaces de hacer del datismo y la inteligencia artificial regenerativa instrumentos de dominio y control mental tan poderosos que hoy ni sus inventores tienen plena conciencia de sus alcances y consecuencias en el futuro?.

## Referencias

- Arendt, Hannah. (2001). *¿Qué es la política?* Paidós. Barcelona. España.
- Aristóteles. (2011). *Política*. Editorial Espasa. Madrid. España.
- Bobbio, N. (1996) *Derecha e izquierda*. Taurus. Madrid. España.
- Bolívar, S. (1971). *Escritos políticos*. Alianza. Madrid. España.
- Constitución política de Colombia. (2017). Legis. Bogotá.
- Dahl, R.a. (2014). *La democracia*. Ariel. Barcelona. España.
- Noah Harari (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. Bogotá. Colombia